



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1234
Pucón, 30/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: RICARDO CURILLAN ARIAS Rui
: 108,856 CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
: POR CONCEPTO DESCUENTO POR PRESTAMO CANCELADO EN SU
TOTALIDAD SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: 30/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

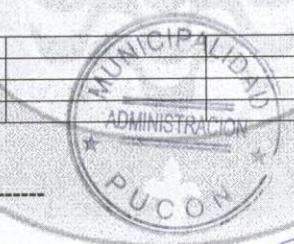
Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-12-00-000-000-000	Retenciones Voluntarias 61301	108,856	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		108,856
	Sumas Iguales	108,856	108,856

REFRENDACION



214-12-00-000-000-000
36,510,824
37,833,129
-1,322,305



33304



SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE
CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

